

# Pimentel con tod+s

por una universidad mejor  
+ integradora + equitativa

El **Gobierno** de la Universidad debe ser **paritario**, más reducido en el número de cargos e integrador, incorporando a personas que, aun concurriendo en candidaturas diferentes, aportan con su participación **una visión más integradora** de la Universidad que queremos.

Los **Estatutos** de la Universidad de Málaga deben ser **claros, concisos y útiles** para la actividad universitaria. Un marco normativo que garantice la seguridad jurídica, clarifique y descentralice las competencias de los órganos de gobierno (una competencia un órgano) y que defina un modelo de estructuras y gobierno universitario, eficaces, transparentes y participativas.

La comunidad universitaria debe participar más activamente en la política universitaria, mediante sistemas de consulta sobre las decisiones más relevantes que afecten a sus funciones básicas que complementen la necesaria negociación con la **representación de las trabajadoras y trabajadores y estudiantado**.

La política económica y financiera de la Universidad deberá **recabar el mayor consenso de la comunidad universitaria**, siendo necesario articular un procedimiento que contemple el establecimiento de las líneas generales por el Claustro y las medidas específicas por el Consejo de Gobierno. **El nuevo sistema de financiación será explicado a todas las estructuras y órganos universitarios**, determinando su nivel de implicación y los efectos positivos de su mejor rendimiento.

La política de personal, y el establecimiento de las condiciones de trabajo y el **bienestar de la comunidad universitaria** serán negociados con quienes representen al personal laboral y funcionario, a través de la **Mesa General de Negociación y de las Mesas de PDI y de PTGAS**.

La Universidad de Málaga debe ser **una organización más transparente** en sus acuerdos con otras entidades e instituciones, en la concesión de ayudas y subvenciones, en la contratación de personal, en la ejecución de sus presupuestos, en sus cuentas anuales, en la publicación de actividades y justificación de gastos de sus órganos de gobierno unipersonales. **La información pública debe ser más accesible** y el portal de transparencia debe contener la información de interés, garantizando la **máxima información a la ciudadanía**.

La Universidad de Málaga debe clarificar y **dar a conocer las funciones y competencias de sus órganos instrumentales** (Fundación General y Club Deportivo), necesarias para realizar aquellas funciones que no puedan llevar a cabo los servicios universitarios. E igual que estos, deben someterse a los **controles internos y externos** de la Universidad, y sus responsables deben rendir cuentas al menos una vez al año ante el Consejo de Gobierno y Consejo Social.

La Universidad de Málaga hará una apuesta decidida por la incorporación de la contabilidad analítica, la **digitalización de todos los procedimientos administrativos** y la incorporación de la inteligencia artificial a la docencia y la gestión, con objeto de lograr la desburocratización y **simplificación administrativa**.

La Universidad de Málaga potenciará la **internacionalización de su investigación y de su oferta académica**, así como la movilidad internacional del personal docente e investigador, estudiantes y personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

La Universidad de Málaga procurará el bienestar profesional y emocional de sus trabajadoras y trabajadores, así como del estudiantado, mediante **políticas activas de igualdad, integración y motivación personal, profesional, orientación laboral y medidas de prevención en materia de salud laboral**, activando protocolos de acoso laboral y sexual, mediación en materia de convivencia y erradicación de conductas contrarias a la honestidad académica y profesional.

VOTO

#mejorUMA

